

## INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA - 055 - 2017

### ADENDA No. 1

El **FONDO NACIONAL DEL TURISMO** se permite informar a los proponentes en el Proceso de Invitación Abierta No. FNTIA -055- 2017, cuyo objeto es: **“REALIZAR EL ESTUDIO DE ORDENAMIENTO PARA SIETE (07) PLAYAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”**, que atendiendo la solicitud presentada por el área técnica del proceso, se procede a modificar los términos de la invitación así:

**PRIMERO.** Se modifica el numeral “2.1 Cronograma” del Capítulo II (únicamente lo subrayado y en negrilla), así:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Cierre y entrega de propuestas	<b><u>20 de septiembre de 2017</u></b> <b><u>Hora: 10:00 a.m.</u></b>		FIDUCOLDEX S.A. Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Solicitud de Documentos Subsanables o Aclaratorios	<b><u>29 de septiembre de 2017</u></b>		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal. <a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a> Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Término para presentar documentos subsanables o aclaratorios <u>EN MEDIO FISICO</u>	<b><u>2 de octubre de 2017</u></b>	<b><u>4 de octubre de 2017</u></b>  <b><u>Hasta las 4:00 p.m.</u></b>	Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación	<b><u>9 de octubre de 2017</u></b>		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal. <a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a> Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Observaciones Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación <u>EN MEDIO FISICO</u>	<b><u>10 de octubre de 2017</u></b>	<b><u>12 de octubre de 2017</u></b>	Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.

<p>Conocimiento de No Cliente Término para presentar documentos subsanables o aclaraciones de Conocimiento de No Cliente*</p> <p><u>EN MEDIO FISICO</u></p>	<p><b><u>17 de octubre de 2017</u></b></p>	<p><b><u>19 de octubre de 2017</u></b></p>	<p>Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.</p>
<p>Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.</p> <p>Resultado de Conocimiento de No Cliente</p> <p>Publicación de Informe Final de Evaluación</p>	<p><b><u>26 de octubre de 2017</u></b></p>		<p><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal. <a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a> Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C</p>
<p>Selección del contratista</p>	<p><b><u>26 de octubre de 2017</u></b></p>		<p><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal. <a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a> Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.</p>
<p>Suscripción de Contrato</p>	<p><b><u>A partir del 26 de octubre de 2017</u></b></p>		<p>Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C</p>

**SEGUNDO:** Se modifica el numeral “3.3.3 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO A PRESENTAR EN LA OFERTA (Habilitante)”, (**únicamente lo subrayado y en negrilla**), así:

**“3.3.3 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO A PRESENTAR EN LA OFERTA (Habilitante)**

*El proponente deberá aportar en la propuesta la relación del personal mínimo obligatorio y requerido relacionado a continuación, para lo cual cada profesional relacionado deberá cumplir con la totalidad de los requisitos de formación, experiencia y cumplir con los requisitos de ley para el ejercicio de su profesión según la legislación colombiana vigente:*

<b>PERFIL</b>	<b>NIVEL EDUCATIVO</b>
<p>Director de Proyecto</p>	<p>Profesional universitario en biología o biología marina o ciencias del mar o ecología de zonas costeras o ecología o biología ambiental o ciencias ambientales o <b><u>ingeniería ambiental.</u></b></p>

<p><i>Profesional de apoyo socio-cultural</i></p>	<p><i>Profesional universitario en comunicación social o sociología o trabajo social o administración hotelera o administración turística o carreras afines al turismo según el núcleo base del conocimiento SNIES, o administración ambiental o administración de empresas o gestión cultural y comunicativa o antropólogo.</i></p>
<p><i>Profesional de apoyo para la gobernanza del territorio</i></p>	<p><i>Profesional universitario en ciencias políticas o derecho o estudios políticos y resolución de conflictos, o geopolítica, o gobierno y relaciones internacionales o administración pública y territorial o profesionales universitarios con título de posgrado en nivel de especialización o maestría o doctorado en hábitat o medio ambiente y desarrollo u ordenamiento territorial o manejo integrado costero o planeación urbana y regional o territorio y ciudad o desarrollo sostenible y ambiental o planeación y gestión del hábitat o ambiente y desarrollo local o gestión territorial.</i></p>

(...)"

**TERCERO.** Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado mediante la presente adenda continúan vigentes.

**CUARTO:** Todo cambio a los términos de la Invitación Abierta No. FNTIA – 055 – 2017 se realizará mediante adenda, que se publicará en la página WEB de **FONTUR** y SECOP.

Dado en Bogotá D.C., el jueves catorce (14) de septiembre de 2017.

  
**PAOLA SANTOS VILLANUEVA**  
DIRECTORA JURÍDICA  
**P.A. FONTUR**

Proyectó: Angélica Puentes A.  
Revisó: Carolina Miranda

